



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es bien sabido que una de las potencialidades promocionales para las bajas temporadas en cualquier ciudad que se precie de ser turística, está representada fundamentalmente por su capacidad de realización y organización de congresos y convenciones.

De esta manera, tanto las bellezas naturales de una región como otros contenidos de interés que permitan fomentar esta actividad, se sumarán a la posibilidad de llevar a cabo jornadas de estudio, capacitación o trabajo, traducándose en un hecho valioso a la hora de decidir la participación y el traslado a la sede elegida.

En este marco y con un sentido multiplicador de lo antes expuesto, se realizará en San Carlos de Bariloche, el "6° Congreso Argentino de Organizadores de Congresos, Exposiciones y Afines", organizado por AOCA (la Asociación de Organizadores de Congresos, Ferias, Exposiciones y Afines de la República Argentina) y con la apoyatura del Ente Mixto de Promoción Turística de dicha comunidad que ha considerado relevante esta realización desde el punto de vista promocional, ya que permitirá exhibir ante los presentes las capacidades organizativas de la ciudad.

El evento, que se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de diciembre del corriente año, contará con la asistencia de los mejores profesionales del país y del exterior, y con la presencia del Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem y del Secretario de Turismo de la Nación, Dn. Francisco Mayorga, que han sido especialmente invitados a presidir la misma.

Por lo antes expuesto, este Congreso que ha sido declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de Bariloche y de Interés Turístico Nacional por la Secretaría de Turismo de la Nación, vale la petición de sumar la declaración de Interés de la Provincia de Río Negro, en consideración de su importancia turístico-promocional -y como bien se dijo más arriba- la característica multiplicadora de esta actividad potencialmente relevante para el crecimiento económico de la comunidad y la provincia.

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico provincial la realización del "6° Congreso Argentino de Organizadores de Congresos, Exposiciones y Afines" que se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de diciembre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.